que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 5 de abril de 2001, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Única.—Local número 13, puerta 10, de la escalera A, situado en la cuarta planta alta en Valencia, calle Finlandia, 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.137, libro 537 de la sección 1.ª de Afueras, folio 43, finca 56.031, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.600.000 pesetas.

Valencia, 19 de octubre de 2000.—El Magistra-do-Juez, José Luis Gómez-Moreno.—67.547.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mí cargo, bajo el número 190/1999, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio García Reyes Comino, en representación de «Saturnino García, Sociedad Limitada», contra «Promociones Onofre Tarin Alpera, Sociedad Anónima» y don Jesús Tarin Soler, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca embargada al demandado don Jesús Tarin Soler, documento nacional de identidad número 19 19.325.168-Q.

1. Urbana número 62. Vivienda en quinta planta alta, tipo F, puerta dieciocho de la escalera de la torre o patio II, con distribución propia para habitar y superficie de 107 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y vivienda de tipo E, puerta diecisiete; derecha, entrando, dicha vivienda y vuelo sobre zona común en planta baja no edificada en alturas; fondo, vuelo sobre dicha zona; e izquierda, vuelo sobre tal zona y vivienda tipo G, puerta 19, y rellano escalera. Tiene como anejo un cuarto trastero, situado en la planta baja y señalado con el número doce. Módulo: 1,1093 por 100. Del edificio denominado «Torres Luxmar» enclavado en la Urbanización «Mareny Blau». Sita en Sueca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2247, libro 679, folio 97, finca 44.230. Tasada pericialmente a efectos de subasta en 13.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala unica de subastas judiciales, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, el próximo día 4 de abril, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo por importe de 13.750.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda en la misma sala en próximo 9 de mayo, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera en la misma sala, sin sujeción a tipo, el día 6 de junio, a las nueve quince horas.

En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil o en días sucesivos, sin persistiere tal impedimento, en la misma sala única de subastas, a las trece horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones numero 4449 de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero solamente en el caso de sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina de Información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, que facilitará a los interesados en participar en las subastas la información que precisen, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte demandada a efectos del artículo 1498 Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo en su caso, el presente de notificación a la misma del señalamiento de la subasta.

Valencia, 25 de noviembre de 2000.—El Secretario.—68.289.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 464/99-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra doña Felisa Álvarez Calderón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4618/0000/18/464/99-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, número 5 de orden, señalada con el número 10 de la calle Campanas, compuesta de planta baja, alta y patio. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados, de los que 52,80 metros cuadrados corresponden a parte edificada y 26,20 metros cuadrados a patio.

La planta baja está distribuida en acceso, vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo, trastero y paso que da al patio; ocupa todo ello una superficie útil de 37,02 metros cuadrados, y la planta alta, que se accede por medio de escalera que parte de la planta baja, se distribuye en tres dormitorios, baño, terraza y distribuidor, ocupando una superficie de 41,94 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo al tomo 1.932, libro 32 de Viana de Cega, folio 100, finca 2.493, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Valladolid, 21 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—67.609.

VERA

Edicto

Doña Esperanza Collantes Cobos, Juez de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/1992, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», hoy «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Super Laguna, Sociedad Anónima», y don Juan Ramón Rosado Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0263000017021092, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 10.309, tomo 793, libro 138, folio 24 de Vera. Urbana, solar sito en la calle K, de la urbanización denominada «Comunidad de Propietarios Puerto Rey», antes parcela de tierra de secano en el pago de Puerto Rey, término de Vera, de 400 metros cuadrados, y linda: Norte, parcela A-2; sur, carretera W; levante, carretera K, y poniente, parcela 34-b. Es la parcela 35-b. Sobre el solar, en parte y con fachada a la carretera K, se ha construido lo siguiente: Chalé número 35, letra B, de la carretera K de la urbanización denominada «Comunidad de Propietarios Puerto Rev», con una extensión superficial de 100 metros cuadrados y consta de porche, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y cochera. El resto de superficie no edificado se destina a zona ajardinada de lo construido. Los linderos son los mismos que los del solar.

Valorado a efectos de subasta en 14.000.000 de pesetas.

Vera, 16 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—67.518.

VIGO

Edicto

Don Miguel Angel Narváez Bermejo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el numero 849/1999, se siguen autos de ejecutivo otros títulos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carina Zubeldia Blein, contra doña María Mercedes Fernández Fernández y don Francisco Sogel Fernández, efectos artículo 144 R.H. en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por termino de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, los bienes embargados a la parte demandada que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 16 de enero de 2001; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 16 de febrero de 2001, con el 25 por 100 de rebaja del precio

de la valoración; y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción al tipo, se celebraría el próximo día 16 de marzo de 2001, todas ellas a las once horas y cuarenta y cinco minutos. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000017084999, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate solo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

1. Mitad indivisa. Terreno en Mañufe, nombre de Barxa, municipio de Gondomar. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo en el tomo 1964, libro 114, folio 160, finca número 12.220. Se trata de un terreno situado en la zona conocida como Nande, en Mañufe, de una superficie de 716 metros cuadrados, sin cerrar y con malos accesos, a través de camino sin pavimentar.

Valoración mitad indivisa: 1.250.000 pesetas.

- 2. Local comercial situado en la calle Zamora de Vigo (Edificio «El Castañal»), planta baja, parcela 7, de la superficie de 121 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el tomo 710, folio 126, finca número 58.946. Le corresponde un 3,97 por 100 de la totalidad de la finca.
- 3. Local comercial situado en la calle Zamora de Vigo (Edificio «El Castañal»), planta baja, de la superficie de 381 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el libro 710, folio 100, finca número 61.865. Le corresponde un 3,97 por 100 de la totalidad de la finca.
- 4. Local comercial situado en la calle Zamora de Vigo (Edificio «El Castañal»), planta baja, de la superficie de 49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el tomo 714, folio 93, finca numero 61.861.

Se trata del local señalado con el número 19 de las galerías existentes en el Edificio «El Castañal», con acceso desde el pasillo interior de las citadas galerías. Le corresponde como anejo inseparable la participación de 3,97 por 100 de las fincas 58.946 y 61.865, destinadas a pasillos de las galerías, estando sujeta a los estatutos de las galerías comerciales.

En base a lo indicado anteriormente, la valoración se realiza para el conjunto de las tres fincas, al ser las participaciones del 3,97 por 100 de las fincas 58.964 y 61.865 anejos de la 61.861.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Vigo, 2 de noviembre de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—68.299.

VIGO

Edicto

Don Miguel Angel Narváez Bermejo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 141/1998, se siguen autos de ejecutivo otros títulos a instancias de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carina Zubeldia Blein, contra don Moisés Ángel Cabirta Cadavid, doña María Teresa Melón Moreda, comunidad hereditaria de M.ª Cabirta Peón y doña María Dolores Cadavid Caneda, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, el bien embargado a la parte demandada que se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 16 de enero de 2001, para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 16 de febrero de 2001, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración; y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción al tipo, se celebrarla el próximo día 16 de marzo de 2001, todas ellas a las doce horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000017014198, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate solo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien que se subasta y su valoración

Finca rústica, denominada «Cerrada da Cachada», ubicada en San Martín del Grove, propiedad de doña María Dolores Cadavid Caneda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, en el folio 92, finca número 1884, con una superficie de 6.405 metros cuadrados, que resultan tras la segregación de la finca de 6.442 metros cuadrados, y cuyos lindes son: Al norte y al este, parcela de la cual se realiza la segregación; al sur, muro que separa de Ramón Piñeiro y otros, y al oeste, muro que separa de propiedad comunal. Se corresponde con la finca de referencia catastral número 492 del polígono 19 en la parte oeste, en el lugar de Campos, del Ayuntamiento de O Grove.

Valorada en 23.634.459 pesetas.

Vigo, 3 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.298.

VIGO

Edicto

Doña Mercedes Cosmen del Riego, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 608/2000, se sigue, a instancia de doña Celsa Martínez de Jesús, expediente para la declaración de